

Ascenso á la clase
de Teniente Coronel del
Sargento Mayor
don José C. Valega

Lima, 7 de noviembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que el Sargento Mayor de Caballería don José C. Valega, tiene derecho para ser ascendido á la clase de Teniente Coronel, de su arma, con la antigüedad de 1.º de febrero de 1914: por haber recaído en él la elección á que se refiere el artículo 9 de la ley de ascensos. (*)

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Luis A Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1918

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

Cateriano.

(*) Véase página 51 del Anuario de la Legislación Peruana, tomo XII donde se inserta dicha ley de ascensos.